Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

y enterado el Ayuntam.to acordo dar su Comision en forma a el S.r Dr. D.n Antonio Fer.z Collado, para que con su asistencia pase a dha Villa, y con citacion de su Diputado reconozca el sitio que se solicita, y recibiendo los condecentes Informes, si no resultare pertenecer a otro alguno o otro grave incomben.te que lo impida, dexa la posesion al dho Solicitador amoponandolo, y facultandolo con delig.a para en este caso se le hace gracia de el; y si resultase incomben.te lo suspendera hasta que oyendo en justicia a las partes se declare lo que sea de ~~justicia~~ dho

Cuxa propio } Compadecido el Ayuntam.to de la falta de parto Espiritual que se experimenta en esta Villa, pues el cuxa propio que sirve de en la de Zehegin, esta tan olvidado de su obligacion que en los mucho año que sirve este cargo, no se ha dedicado a presentarse en esta Iglesia en cumplim.to de su Iglesia, fuera de Quaresma, ni otro tiempo del año a explicar la Doctrina Christiana, visitar enfermos, ni a otras ocupaciones anexas al cuxa ministerio, resultando de esto un absoluto abandono en esta Iglesia, pues como no conocen los feligreses la voz de su pastor, se hallan mui atrasados en las intelig.a de los sanctos dogmas, y ademas carecen de quanto produce la vigilancia delig.a de los sacerdotes, mayorm.te no haviendo como no hai Comunidades que suplan esta falta, deseando anticipar.te el remedio de estos daños, para que se forme la instancia, o solicitud ~~corresponde~~ a fin de q. su Mag.d se digne conceder la gracia de Cuxa propio, acordo el Ayuntamiento dar competente Comision a el S.r D.n Juan Julian Marz Gil, quien recibira los competentes Informes antes de formalizar la accion, para mas asegurar el buen exito de la solicitud

Mazadox Por los S.es D.n Antonio Fer.z Collado y D.n Jos.f Gonzalez se dio quenta al Ayuntam.to haver reconocido el sitio que se destino para Mazadox, con asistencia de Angel Moreno Maestro Alarife de la V.a de Caravaca; y resulta que para que quede como corresponde se ha de hacer al presente de la Calle del puntaxon, su longitud por frente a la casa reciente varas, y de fondo 16 v.as al principio de la calle, el qual se sigue disminuyendo por el giro de la Acequia